CUENTA DE COBRO No. 001

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

NIT. 802.003.327-6

DEBE A:

ANDREA MARIE SANCHEZ RODAS
CC. 1.1140.851.598

LA SUMA DE: $ 1.470.736

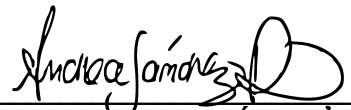
SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L.

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN

Correspondiente al periodo: del dieciséis (16) de enero de 2024 al treinta y uno (31) de enero de 2024

De acuerdo a lo contemplado en el contrato No. UAN-001-2024-08

Cordialmente,



ANDREA MARIE SÁNCHEZ RODAS
C.C. 1.140.851.598 de Barranquilla.
Cta de Ahorros No. 48316858514 Bancolombia

INFORME DE GESTIÓN No. 001	
No. de contrato:	UAN-001-2024-08
Contratista:	Andrea Marie Sánchez Rodas
C.C.	1.140.851.598
Teléfono/Celular:	3008511742
Correo electrónico:	andreasanchezrodas@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL SAMIR EDUARDO RADI CHEMÁS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDOS No. 020 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS												
Periodo de informe:	Del 16 de enero al 31 de enero de 2024											
No. de informe:	001											
No. de cuota	01x	02☐	03☐	04☐	05☐	06☐	07☐	08☐	09☐	10☐	11☐	12☐

Periodo de Pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL)	**Certificados de afiliación (EPS, Pensión, ARL)**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Conforme al objeto del contrato, me permito manifestar que, realicé las siguientes actividades:

1. Asesorar la agenda de medios del honorable concejal y responder el cuestionario de preguntas
2. Asesorar las proporciones presentadas por el concejal y los debates de control político realizados durante el mes
3. Definir junto con el concejal las posiciones defendidas en las intervenciones ante la plenaria
4. Redactar los discursos del concejal en las sesiones del mes.
5. Asesorar las comunicaciones generales de la Unidad de Apoyo
6. Supervisar las publicaciones de redes sociales del concejal.
7. Supervisar las publicaciones de redes sociales del concejal Sami Radi.

ANEXOS

1. **Comunicado a la opinión pública respecto a la gestión del Gobierno Nacional respecto a los Juegos Panamericanos.**

Como presidente del Concejo Distrital de Barranquilla y siendo la voz de los demás colegas concejales firmantes del presente documento, queremos manifestar nuestra opinión y postura frente al delicado tema de los Juegos Panamericanos.

Lo que ocurrió el día miércoles 3 de enero con respecto a la “determinación indeclinable” por parte del Comité Ejecutivo de Panam Sports, de quitarle a Barranquilla la sede de los XX Juegos Panamericanos es inaceptable, y más cuando demuestra un comportamiento negligente por parte del Gobierno Nacional y en especial del actual Ministerio del Deporte.

Hay que decirlo claro, Barranquilla cumplió con su parte, así lo reconoció incluso la ministra Astrid Rodríguez, al afirmar que la única parte que había pagado lo correspondiente había sido el Distrito de Barranquilla. Entonces cabe la pregunta ¿por qué desde el Gobierno Nacional no se hicieron a tiempo los pagos pactados y correspondientes?

Como concejales del Distrito confiamos en la gestión que pueda adelantar el alcalde Alejandro Char y le creemos cuando dice que el Gobierno le manifestó buena voluntad y disposición para tratar de recuperar los juegos. Pero no podemos evitar tener dudas sobre la determinación del Gobierno cuando las acciones han demostrado más incapacidad y desidia que compromiso con Barranquilla.

Al presidente Gustavo Petro le pedimos celeridad y efectividad para resolver esta situación a la que nunca debimos llegar, ahora hay que salvar los juegos, una penosa posición que un gobierno de menos prosa y más acción no hubiera permitido jamás.

No queremos pensar que esto se deba a un celo político con la actual administración de la ciudad. Sería mezquino para un presidente que no va a estar en el cargo en 2027, fecha de los juegos, impedir que un alcalde políticamente lejano a él inaugure un evento deportivo de vital importancia estratégica para Barranquilla.

Estamos hablando de un evento que iba a dinamizar la economía de nuestra ciudad y del país, que iba a darle un impulso al turismo, iba a generar empleo, a promover el deporte, el comercio, que iba a poner nuestra ciudad nuevamente en el plano internacional. Un evento que solo generaría beneficios para todos.
Presidente, usted mismo se ha manifestado a favor de los Juegos Panamericanos, y los definió como un “evento hará que la capital del Atlántico se consolide como ciudad

deportiva y aportará significativamente en su economía". ¿Por qué ahora falta a su palabra?
Necesitamos un Gobierno Nacional que deje de pensar en cálculos políticos y comience a gestionar más pensando en el bienestar social que tanto predica. El balón está en su cancha, demuestre con acciones lo que promueve en sus redes, Barranquilla exige respeto.

2. **Guión video Plásticos de un solo uso:**

Cerramos el 2023 con una gran noticia, la expedición del decreto 2192 por parte del Ministerio de Ambiente, el cual es un avance en la lucha contra los plásticos de un solo uso, una causa que llevamos años liderando aquí en Barranquilla.
Este decreto prohíbe la entrada de estos agentes contaminantes en áreas protegidas, como parques nacionales, resguardos ecológicos o ecosistemas susceptibles a las afectaciones causadas por las personas.
En el Atlántico, por ejemplo, tenemos 8 áreas protegidas que suman más de 7 mil hectáreas y en el Distrito el decreto podría ser extensivo para los ecosistemas que comprenden la Ciénaga de Mallorquín, y el Bosque Seco Tropical, que todavía no están declaradas como áreas protegidas pero debemos trabajar para resguardarlos de la contaminación.
El decreto plantea otras disposiciones, Por ejemplo, dice que hay excepciones sensibles a la prohibición, como el uso personal de los plásticos para satisfacer las necesidades de las comunidades que habitan estas áreas, pero exige la disposición y gestión responsable de los residuos, lo cual implica un componente importante de educación.
Para las ciudades como Barranquilla este decreto traza una línea clave, pues resalta la tarea de los municipios en la implementación de planes para la gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) que incluyan la participación de los recicladores de oficio en la cadena de disposición de los plásticos, un espaldarazo a su formalización, otra de las causas que hemos defendido desde el Concejo Distrital.
Estamos avanzando en la dirección correcta, y queremos decirle a la ciudadanía que seguiremos trabajando para que la Barranquilla del Futuro sea una ciudad libre de plásticos de un solo uso, capital del reciclaje y amigable con el medio ambiente.

3. Asesoría pronunciamiento en debate sobre cupo de endeudamiento



4. Publicación en medios de comunicado sobre Juegos Panamericanos



Pedimos celeridad y efectividad para resolver Panamericanos: Concej Petro

Los cabildantes destacaron que este sería un evento que iba a dinamizar la economía de la ciudad y del país, además de darle un impulso al turismo y a la generación de empleo.

Por:

Redacción Locales



Regiones

Concejo de Barranquilla cuestionó al Gobierno por incumplimientos en los Panamericanos

A través de un comunicado le pidieron al Presidente de la República, Gustavo Petro "no faltar a su palabra".



Ciudades

Duros cuestionamientos del Concejo de Barranquilla al Gobierno por Juegos Panamericanos

En un comunicado, solicitaron al presidente Gustavo Petro celeridad y efectividad para resolver lo sucedido con la sede de las justas.

4. Proposición sesiones descentralizadas Concejo Distrital de Barranquilla

FECHA: 11 de enero de 2023

1. PROPOSICIÓN

PRESENTO A CONSIDERACION ANTE EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA UNA PROPOSICIÓN EN EL SIGUIENTE TEMA:

Convocar a 5 sesiones descentralizadas del Concejo Distrital de Barranquilla en el marco de la construcción del plan de desarrollo; realizando estas sesiones en cada localidad de la Ciudad de Barranquilla (Suroccidente, Metropolitana, Suroriente, Norte Centro Histórico y Riomar).

Así mismo solicito sea convocada la ciudadanía en general para la participación de la comunidad en este instrumento de planificación utilizando los medios de comunicación de amplia circulación para se hagan parte del proceso de revisión y aprobación del Plan de Desarrollo posterior a la presentación de este por parte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Con el fin de articular de forma interinstitucional la participación del Concejo Distrital y permitir la interlocución de la ciudadanía con esta entidad, solicito sea citado al equipo técnico de la Secretaría Distrital de Planeación del Distrito de Barranquilla o al equipo delegado encargado de la coordinación y construcción del Plan de Desarrollo a cada una de las sesiones que se realizarán en las distintas localidades.

Dejo la anterior proposición en consideración de la corporación.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos y soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cumplen con los requisitos de ley.

	V.B.
Contratista: Andrea Marie Sánchez Rodas.	**Concejal postulante:** Samir Eduardo Radi Chemas
No. Identificación: 1.140.851.598	**No. Identificación:** 1.140.880.381

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANDREA MARIE SANCHEZ RODAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1140851598** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1140851598
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDREA MARIE SANCHEZ RODAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/08/2015
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	404
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **08/01/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Cesantías Protección

NIT 800.170.494

Hace constar que:

El(La) Señor(a) **ANDREA MARIE SANCHEZ RODAS** identificado(a) con **CC** número **1.140.851.598** se encuentra afiliado(a) al FONDO DE CESANTÍAS PROTECCIÓN, desde el 06 de febrero de 2020.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 08 de enero de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024010823254

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SANCHEZ RODAS ANDREA MARIE** identificado(a) con **CC** número **1.140.851.598** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 04 de octubre de 2013 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 08 de enero de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024010823260

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ANDREA MARIE SANCHEZ RODAS** identificado con **CC** No. **1140851598**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA - NI. 802003327	**Fecha de afiliación:** 20/01/2022 **Fecha de inicio de cobertura:** 31/01/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 16/01/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** TECNICO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 2024010128610.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 1 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

VR.20230116.PBG.01.01.04

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario THAYDAR

Declarante:	C 1140851598	ANDREA MARIE SANCHEZ RODAS	Fecha Emision:	29-01-2024	No. Recibo Pago
Asociada:	CONCEJO DISTRITAL DE BAR	CONTRATO No UAN-001-2024-08	Fecha Vence:	31-01-2024	20240002502

Impuesto: 95 ESTAMPILLA ITSA — Base / Cantidad **33,925,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$102,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 16/01/2024 hasta 31/01/2024, sobre una estampilla por valor de: $102,000

Descuento Aplicado : $

Valor Total a Pagar: $102,000

(415)7707277260214(8020)020240002502(3900)00000000102000(96)20240131

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

CONTRIBUYENTE

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario THAYDAR

Declarante:	C 1140851598	ANDREA MARIE SANCHEZ RODAS	Fecha Emision:	29-01-2024	No. Recibo Pago
Asociada:	CONCEJO DISTRITAL DE BAR	CONTRATO No UAN-001-2024-08	Fecha Vence:	31-01-2024	20240002502

Impuesto: 95 ESTAMPILLA ITSA — Base / Cantidad **33,925,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$102,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 16/01/2024 hasta 31/01/2024, sobre una estampilla por valor de: $102,000

Descuento Aplicado : $

Valor Total a Pagar: $102,000

(415)7707277260214(8020)020240002502(3900)00000000102000(96)20240131

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

DISTRITO

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario THAYDAR

Declarante:	C 1140851598	ANDREA MARIE SANCHEZ RODAS	Fecha Emision:	29-01-2024	No. Recibo Pago
Asociada:	CONCEJO DISTRITAL DE BAR	CONTRATO No UAN-001-2024-08	Fecha Vence:	31-01-2024	20240002502

Impuesto: 95 ESTAMPILLA ITSA — Base / Cantidad **33,925,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$102,000

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 16/01/2024 hasta 31/01/2024, sobre una estampilla por valor de: $102,000

Descuento Aplicado : $

Valor Total a Pagar: $102,000

(415)7707277260214(8020)020240002502(3900)00000000102000(96)20240131

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

BANCO

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento:	**20240002502**
Fecha Emisión:	29/01/2024
Identificación:	1140851598
Declarante:	ANDREA MARIE SANCHEZ RODAS
Vigencia:	2024
Periodo Liquidación:	1
Impuesto:	ESTAMPILLA ITSA
Acto:	ESTAMPILLA ITSA
Base Gravable:	$ 33.925.000
Fecha Pago:	29/01/2024
Monto Pagado:	$ 102.000
Banco Recaudador:	BANCO DE OCCIDENTE
No. de Soporte:	CONTRATO No UAN-001-2024-08
Asociada Entidad:	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Estado:	**VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO**